

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

CITACIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO DE PADRÓN SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, por causas no imputables a esta Administración, una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que disponen el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante el presente anuncio se cita a los interesados incluidos en relación adjunta para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, al objeto que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos sancionadores que les afectan y que a continuación se dirán.

Lugar y plazo de comparecencia: Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, para ser notificadas, en el Ayuntamiento de Cebolla al cual corresponde la tramitación del expediente, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, de Cebolla, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Asimismo, se advierte a los interesados que si no comparecen en el plazo antes indicado, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Lugar de pago: Ayuntamiento de Cebolla.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio, requerimiento de pago.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que tenga efectividad la notificación de los actos mencionados, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo. Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Contencioso-Administrativo con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión del procedimiento: La interposición del recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo se suspenderá en los casos y condiciones previstas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

N.º recibo	Nombre y apellidos	Importe
1.751	Algora Moreno, Isabel	12,39
1.030	Arce Ramírez María Nieves	15,71
696	Argudo Villalba, César	34,21
954	Arrogante Ramos, Pablo	9,37
1.336	Ballesteros Villalba, Valentina	9,37
1.969	Butiuc, Georgel	9,37
1.015	Carrasco Chillón, Aurelio	8,94
1.926	Ciobanu, Ionut	5,05
1.188	Corniciuc, Vasile	9,37
1.966	Cuevas (de las) García, Vicente	5,05
1.321	C.P.G. 2005 Construcciones S.L.	9,37
1.776	Damian, Robert Ovidiu	9,09
1.914	Durán Nuevo, José María	6,35
176	Fernández Jiménez, Óscar	9,37
1.365	Ferrero Corral, Ignacio y 4 más	101,53
1.670,		
1.718,		
2.055	Ferrero Esperón, Ignacio	165,34
1.920,		
1.963,		
1.968	Filyal Desarrollo y Gestión, S.L.	31,60
1.719	García Campos, Félix Fernando	12,39
941	García de Carlos, M Lourdes	9,37
1.048	García García, Jerónimo	5,05
205	García Resino M Azucena	17,73
1.110	García Sanz, María Pilar	9,37
1.007	Herdegger, Christian	9,37
1.923,		
1.930	Inmobiliaria Corbral SL	35,79
1625	Ion, Adrián	9,81
1828	Izotov, Ilie	7,35
906		
1.091,		
1.092,		
1.940	Jerez Bautista SAL	28,84
1.742	Martínez Martín, Vanesa	8,22
1646	Medina Martínez, Pablo Antonio	9,81
1.016	Montero Carretero, Encarnación	5,05
1.754	Morales Gómez, Jaime	12,39
1.153	Muro Valencia, Enrique	5,05
979,		
984	Panadería Gil CB	35,38
1.970	Pap, Gheorghe	9,37
1.265	Peso (del) Naranjo, María Ángeles	5,05
746	Pozo Moreno, Ciriaco	16,57
1.848	Prom. Inmobiliarias Figuelar SL	15,71
382	Prosolfín SL	5,91
1.012	Ruizma Ibérica de Reformas y Const. SL ...	5,05
1.822	Sánchez Manzano, Luis Miguel	5,05

Cebolla 12 de julio de 2013.-El Tesorero, José Ángel Doblado Sánchez-Horneros.

N.º I.- 6911